



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – “IDER”.

VIGENCIA 2014

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA JUNIO 2015

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969*

*[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER  
VIGENCIA 2014

Contralor Distrital de Cartagena

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico Auditoría Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador Sector Social

ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS

Equipo Auditor

CANDELARIA HERNANDEZ (Líder)  
ROCIO GARCIA MELENDEZ (Auditor)  
ENRIQUE MARRUGO (Apoyo Contable)



## TABLA DE CONTENIDO

	pág.
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>04</b>
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	05
1.1.1 Control de Gestión	05
1.1.2 Control de Resultados	06
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	07
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	08
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>10</b>
2.1 CONTROL DE GESTION	10
2.1.1 Factores Evaluados	10
2.1.1.1 Ejecución Contractual	10
2.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta	12
2.1.1.3 Legalidad	13
2.1.1.4 Gestión Ambiental	14
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	15
2.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento	16
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	18
<b>2.2 CONTROL DE RESULTADOS</b>	<b>19</b>
<b>2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>	<b>21</b>
2.3.1 Estados Contables	21
2.3.1.1 Evaluación del Control Interno Contable	27
2.3.2. Gestión Presupuestal	28
2.3.3. Gestión Financiera	29
<b>3. OTRAS ACTUACIONES</b>	<b>30</b>
3.1. Atención de Denuncias	30
<b>4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>35</b>



Cartagena de Indias, D. T. y C.

Doctor

**IVAN JOSE SANES PEREZ**

Director

Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER

E. S. D.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2014

La Contraloría Distrital de Cartagena, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el IDER Cartagena, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y Ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.



## 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de noventa (**90**) puntos sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena FENECE la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	90	0,5	45
<u>2. Control de Resultados</u>	90	0,3	27
<u>3. Control Financiero</u>	90	0,2	18
Calificación total		1,00	<b>90</b>
Fenecimiento	<b>FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>FAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FENECE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es FAVORABLE como consecuencia de la calificación de noventa **90** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



<b>TABLA 1</b>			
<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>			
<b>Factores</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
<u>1. Gestión Contractual</u>	96	0,65	62
<u>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	100	0,02	2,0
<u>3. Legalidad</u>	88	0,05	4,4
<u>4. Gestión Ambiental</u>	0	0,00	0,0
<u>5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</u>	93,9	0,03	2,82
<u>6. Plan de Mejoramiento</u>	100	0,10	10,0
<u>7. Control Fiscal Interno</u>	85.8	0,10	8,60
Calificación total		1,00	<b>90.0</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de noventa **90** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación



TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	90	1,00	90
Calificación total		1,00	<b>90</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de noventa (**90**) puntos para la vigencia 2014, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	90	0,70	63.0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	83.0	0,10	8.3
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	92,9	0,20	18.6
Calificación total		1,00	<b>90.0</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN “IDER”, vigencia fiscal 2014, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen con Salvedades**, excepto por, la cuenta 2715 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES presenta un saldo a diciembre 31 del 2014 \$333.081, (miles de pesos), la comisión observó que el movimiento de esta cuenta se realiza al final de la vigencia y no mensual como corresponde, el cual se hace necesario realizar el ajustes pertinentes.

Los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, y debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	123909822,0
Índice de inconsistencias (%)	2,0
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>90</b>

### PLAN DE MEJORAMIENTO

En desarrollo de la presente auditoría, en el Informe Preliminar se establecieron siete (07) Observaciones Administrativas sin Alcance, el IDER dio respuesta al Informe Preliminar; la comisión analizó la respuesta y se Desvirtuaron dos (2) Observaciones y quedaron cinco (5) en firme las cuales pasaron a ser Hallazgos Administrativos sin Alcance.

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.





El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

*Elaboró: Comisión Auditora  
Revisó: Robinson Mendoza Arciniegas, Coordinador Sector Social  
Aprobó: Fernando David Niño Mendoza, Director Técnico de Auditoría Fiscal*



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es FAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1. Factores Evaluados.

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual.

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el IDER- Cartagena, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Distrital, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

Con relación a la información contractual rendida mediante la herramienta electrónica SIA, se pudo observar que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER- durante la vigencia 2014 realizó novecientos setenta y un 971 contratos distribuidos de la siguiente forma:

Cantidad	Tipo de Contrato	Valor del Contrato
802	C1 Prestación de Servicio	6.007.977.000
44	Arriendo de escenarios deportivos	223.216.000
2	C4 Obras Publicas	1.096.180.164
4	C5 Compra Venta	43.704.916
9	Suministro	118.792.336
3	Comodato	Sin valor
1	Interadministrativo de Consultoría	75.546.699
70	Convenio	1.514.159.500
36	Anulados	Sin valor
<b>971</b>		<b>9.079.576.615</b>

Novecientos setenta y un contratos (971) reportados por la entidad ascienden a la suma de nueve mil setenta y nueve millones quinientos setenta y seis mil seiscientos quince (\$9.079.576.615) pesos.

#### DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA



Con el propósito de establecer los criterios técnicos necesarios relativos a la información objeto de análisis del universo de la contratación, se determinó la muestra estadística, que permitirá establecer a que contratos se le debe aplicar los procedimientos técnicos de control para fundamentar los resultados de la auditoria.

Se tomara la muestra del total de la contratación de un 30% teniendo en cuenta el margen de error, (E) igual al 1%, la proporción de éxito (P), igual al 100%, la proporción de fracaso (Q) igual al 1%, el nivel de confianza (Z) que es igual al 1,28, dando como resultado el cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas, con la información reportada por una muestra óptima de **(150)** Contratos a evaluar.

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	971
Error Maestral (E)	1%
Proporción de Éxito (P)	100%
Proporción de Fracaso (Q)	1%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28

Fórmula	Tamaño de Muestra	150
	Muestra Optima	130

Examinados 150 expedientes tramitados en la vigencia del 2014, cuya cuantía asciende a un valor de \$6.355.703.631, el cual corresponden a la muestra seleccionada, y se encuentran distribuidos de la siguiente forma: ochenta (80) corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dos (2) a Obra Pública, quince (15) Compra y Venta y/o Suministros, 35 de Arrendamientos y veinte (20) corresponden a Consultoría y otros

Se verificó que en las carpetas de cada contrato reposan los documentos legales requeridos para la legalización previa al inicio de la ejecución contractual (cédula de ciudadanía, RUT, cámara de comercio, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, certificado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales cuando corresponde y de seguridad social (salud y pensiones), entre otros, sin embargo se observó los siguiente:

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, fue EFICIENTE, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 97 puntos, resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	80	100	15	100	23	100	11	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	80	100	15	100	23	100	11	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	80	100	15	100	23	100	11	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	80	100	15	100	23	100	11	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	0	80	100	15	100	23	100	11	39,52	0,05	2,0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>97</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

Eficiente

### Hallazgo Administrativo sin alcance N° 01:

Por falta de seguimiento al proceso contractual, en los expedientes de los Contratos de Obras y Convenios, se pudo observar que en materia de Aportes Parafiscales, no se evidenció soportes del pago a los mismos de los trabajadores contratados, ocasionando posibles desvíos de los recursos que financian el sistema general de seguridad social.

#### 2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión EFICIENTE, con una calificación de 100 puntos, con base en el siguiente resultado:



TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>100</b>

Calificación		Eficiente
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>	
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>	
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>	

Cotejadas las cifras del formato F24A1 contratación ajustada a la nueva Ley, el número de contratos y el valor total de la contratación registrado en el SIA se pudo verificar que la información reportada por la Entidad a la Comisión y lo reportado en el COVI, si corresponde. Por esa razón el resultado de la evaluación de la cuenta fue eficiente.

### 2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión eficiente con un resultado de 94 puntos como lo muestra la siguiente tabla:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<a href="#">Financiera</a>	100.0	0,40	40
<a href="#">De Gestión</a>	90.0	0,60	54
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>94</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditorio



2.1.1.4. *Gestión Ambiental.*

La Contraloría Distrital de Cartagena, dentro de su función se centra en verificar que las entidades del Distrito incorporen el componente ambiental en sus políticas, planes, programas y actividades en cumplimiento de sus responsabilidades misionales, y evaluar de una forma preliminar y simplificada la gestión realizada por estas entidades para el manejo de los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades prestando por un desarrollo sostenible.

En búsqueda del objetivo anterior es indispensable que se verifiquen y evalúen, entre otros, los siguientes aspectos: •La existencia y aplicación de políticas, normas, procedimientos y mecanismos orientados a cumplir con las responsabilidades y funciones misionales de carácter ambiental que le han sido asignadas. •La existencia de un sistema de gestión ambiental, o en su defecto de estrategias y mecanismos debidamente planificados e implementados para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales. •El cumplimiento adecuado de los compromisos y obligaciones derivadas de las normas ambientales nacionales, sectoriales y territoriales, y de decisiones expresas de las autoridades ambientales, dependiendo del tipo de entidad. •La existencia de indicadores y estándares que le permitan a la entidad un seguimiento y autocontrol del comportamiento ambiental. •Las acciones de prevención, mitigación, recuperación o compensación que la entidad esté adelantando por iniciativa institucional (Gestión ambiental).

**Hallazgo Administrativo sin alcance N° 02:**

En la auditoría realizada a la vigencia 2014, se pudo verificar que el IDER no ejecutó presupuesto de inversión ambiental, y no incorporaron el componente ambiental en sus políticas planes y programas, por lo tanto la calificación es cero (0).

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	0	0.60	0
Inversión Ambiental	0	0.40	0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>0</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

ineficiente



2.1.1.5. *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).*

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado, donde obtuvo 93.9 puntos:

TABLA 1-5 <u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	93.9
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>93.9</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

<u>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</u>	
<b>ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>93.9</b>
<b>CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Puntaje Atribuido Calculado</b>
<u>Integridad de la Información.</u>	98.9
<u>Disponibilidad de la Información</u>	90.4
<u>Efectividad de la Información</u>	93.1
<u>Eficiencia de la Información</u>	92.9
<u>Seguridad y Confidencialidad de la Información.</u>	98.8
<u>Estabilidad y Confiabilidad de la Información.</u>	95.8
<u>Estructura y Organización área de sistemas.</u>	87.3

**Hallazgo Administrativo sin alcance N° 03:**

Por falta de control y seguimiento, en el Instituto de Recreación y Deportes IDER, no existe un Plan Estratégico donde se hayan establecido las necesidades, basado en una verdadera encuesta, donde se contemple la prestación de los servicios, equipos, programas y otros elementos, en cuanto a la administración de la seguridad de TICS, estabilidad, confidencial y estructura de la información. El IDER no cuenta con procedimientos específicos que permitan gestionar de forma efectiva los datos, ni para mantener un inventario de medios almacenados y archivados para asegurar su usabilidad, integridad y seguridad.





### 2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.2014

La calificación obtenida fue de **100** puntos, porque EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN “IDER”, suscribió el Plan de Mejoramiento con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, correspondiente a los resultados de la Auditoria Regular vigencia fiscal 2013. Este Plan de Mejoramiento contiene siete (7) observaciones las cuales son subsanadas en el tiempo planeado por la Entidad. La Contraloría Distrital de Cartagena le dio coherencia a dicho Plan de Mejoramiento por lo tanto la comisión pudo evaluar dicho Plan en la auditoria vigencia 2014.

Conforme a los parámetros de evaluación de la matriz, lo contemplado en la Resolución 686 del 9 de marzo de 2012 que adopta el proceso auditor y lo evidenciado en trabajo de campo, la calificación del grado de cumplimiento al plan de mejoramiento es de total cumplimiento, ya que se evidenciaron los correctivos tomados durante la vigencia.

<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0.20	20
Efectividad de las acciones	100	0.80	80
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>100</b>

<b>Calificación</b>		<b>Cumple</b>
<b>Cumple</b>	<b>2</b>	
<b>Cumple Parcialmente</b>	<b>1</b>	
<b>No Cumple</b>	<b>0</b>	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

El avance o cumplimiento del Plan de Mejoramiento es de 100% conforme al resultado de la matriz de la Evaluación a la Gestión Fiscal, Plan de Mejoramiento. .

<b>Vigencia 2014.</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>	<b>Puntaje total de evaluación</b>
No cumplido: entre 0 y 0.99 puntos		Promedio logrado en la evaluación
Cumplimiento parcial: entre 1.0 y 1.89 puntos		Nivel de cumplimiento obtenido
Cumplido: entre 1.9 y 2.0 puntos		Resultado porcentual de cumplimiento





Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones Cumplidas}(7)}{\text{Total Acciones Suscritas (7)}} \times 100 = 100$	Este indicador señala que de las siete (7) acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 7 lo que corresponde a un 100%.
$\frac{\text{No de Acciones Parcial/.Cumplidas()}}{\text{Total Acciones Suscritas (7)}} \times 100 =$	
$\frac{\text{No. de Acciones No Cumplidas()}}{\text{Total Acciones Suscritas (7)}} \times 100 =$	

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento  
Elaboró: Comisión de Auditoría

A continuación se relacionan los hallazgos detectados en la auditoría de la vigencia anterior y sus respectivos porcentajes de cumplimiento de ese Plan.

1. Los Contratos de Prestación de Servicios celebrados no fueron publicados en la página del SECOP, tal como lo establece la normatividad en esta materia, violando presuntamente los artículos 224 y 223 del Decreto 019 del 2012, artículo 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 734 del 2012; artículo 94 de la Ley 1474 del 2011; Artículo 84 del Decreto 2474 del 2008, Artículo 4 del Decreto 2516 de Julio del 2011, artículos 3.5.2, 3.5.3 y 3.5.5 del Decreto 374 del 2012. Lo anterior denota debilidad en el seguimiento del proceso precontractual para esta clase de contratos, a pesar de que esta observación fue descrita en el informe de Auditoría Vigencia 2013. Porcentaje de cumplimiento 100/%

2. Los contratos de Obras y Convenios celebrados no fueron publicados en la página del SECOP, tal como lo establece la normatividad en esta materia, violando presuntamente los artículos 224 y 223 del Decreto 019 del 2012, artículo 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 734 del 2012; artículo 94 de la Ley 1474 del 2011; artículo 84 del Decreto 2474 del 2008, artículo 4 del Decreto 2516 de julio del 2011, artículo 3.5.2, 3.5.3 y 3.5.5 del Decreto 374 del 2012. Lo anterior denota debilidad en el seguimiento del proceso precontractual para esta clase de contratos, a pesar de que esta observación fue descrita en el informe de auditoría vigencia 2012. Porcentaje de cumplimiento 100/%

3. Revisados todos los convenios, que el IDER realizó con las diferentes Ligas y/o Clubes Deportivos no presentan ninguna clase de soportes e informes, por consiguiente no están liquidados. Porcentaje de cumplimiento 100/%



4. Los convenios de las Ligas y/o Clubes elaborados por el IDER son reportados al Sistema Integral de Auditorias "SIA" sin valores. Porcentaje de cumplimiento 100/%

5. Convenio Cooperativa Colombiana de Comercio, contrato No. 371, existió una mala planeación ya que se hizo un adicional porque había mas documentos, no presentan los estudios técnicos exigidos en el contrato, no existe programa informático, no existe acta de inicio ni suspensión porque a la fecha no se ha terminado el contrato, no se prorrogó la póliza. Porcentaje de cumplimiento 100/%

6. Se pudo evidenciar una inadecuada elaboración de los programas del Plan de Acción del IDER para la vigencia 2013, porque si ya existía un programa llamado "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CARTAGENA ES DEPORTE", se construyó otro programa que podía estar inmerso en este, el cual podría ser una meta del programa "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CARTAGENA ES DEPORTE". Por lo tanto se puede conceptualizar que no se elaboró un Plan de Acción claro y objetivo. Porcentaje de cumplimiento 100/%

7. Por desconocimiento, descuido o falta de control, la cuenta 2715 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES presenta un saldo por valor de \$247.822.866, la comisión observó que el movimiento de esta cuenta se realiza al final de la vigencia y no mensual como corresponde. Se incumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de 2007 Título II capítulo único 9.1.2.4 Normas Técnicas de Contabilidad Procedimiento Contable para el reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con el PASIVO artículo 229. Lo anterior podría poner en entredicho los resultados de los Estados Financieros de la Entidad. Porcentaje de cumplimiento 100/%.

#### *2.1.1.7 Control Fiscal Interno*

Calificación (2). Puntaje atribuido 94,7

El Control Interno fue establecido para que las entidades del Estado contaran con una estructura de control a la estrategia, la gestión y la evaluación, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines del estado.

La orientación de este modelo promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz numerosas actividades relacionadas entre sí; proporciona un enfoque de control



continuo sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos.

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

<b>TABLA 1-7</b>			
<b>CONTROL FISCAL INTERNO</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	94.7	0,30	28,41
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	94.7	0,70	66.29
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>94.7</b>

<b>Calificación</b>	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

eficiente

## 2.2. CONTROL DE RESULTADOS

El porcentaje obtenido en esta evaluación fue de noventa **90** puntos como lo muestra el cuadro siguiente.

<b>TABLA 2</b>			
<b>CONTROL DE RESULTADOS</b>			
<b>Factores mínimos</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	90	1,00	90
Calificación total		1,00	<b>90</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



Elaboró: Comisión de auditoría

El resultado de ese puntaje obtenido, en razón del análisis de los programas del Plan de Acción del Instituto de Recreación y Deporte “IDER”, se pudo observar lo siguiente:

De los programas: INFANCIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PROYECTO: Escuela de Formación Deportiva; porcentaje de cumplimiento; **92.37%**

PROGRAMA: DEPORTE ESTUDIANTIL

PROYECTO: Deporte Estudiantil; porcentaje de cumplimiento; **96.48%**

PROGRAMA: HABITO Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE

PROYECTO: Promoción Masiva de una Vida Activa; % de cumplimiento; **69,79%**

PROGRAMA: HABITO Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE

PROYECTO: Eventos recreativos comunitarios; porcentaje de cumplimiento, **81,10%**

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; Construcción y Adecuación de Escenarios Deportivos Porcentaje de cumplimiento, **77%**.

#### **Hallazgo Administrativo sin alcance N° 04.**

Revisados los programas, metas y proyectos en su etapa de ejecución contemplados en el Plan de Acción del IDER la comisión observó que por falta de control, seguimiento y recursos, los proyectos PROMOCION MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA, no alcanzó un porcentaje favorable de cumplimiento, apenas el 69.79% por lo tanto la comisión determina, que no existe una verdadera planeación para la consecución de las metas. El proyecto INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, No alcanzó un porcentaje favorable de cumplimiento, apenas el 77%. Por lo tanto la comisión determina, que no existe una verdadera planeación para la consecución de las metas.



### 2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control Financiero y Presupuestal, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación obtenida de noventa (90) puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	83,0	0,10	8,3
3. Gestión financiera	92,9	0,20	18,6
Calificación total		1,00	<b>90,0</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Favorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de auditoría

#### 2.3.1. Estados contables.

La opinión fue con SALVEDADES, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	123909822,0
Índice de inconsistencias (%)	2,0
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>90</b>

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

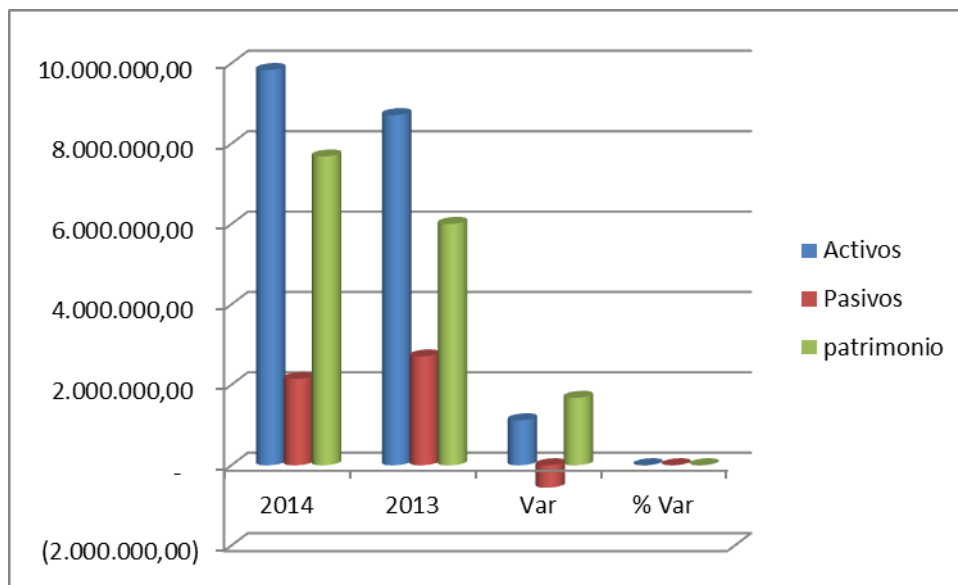
Con  
salvedades

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



### ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Análisis al Balance General a 31 de Diciembre de 2014 y 2013 (*Valores en miles*)



	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>patrimonio</b>
2014	9.832.244,00	2.149.084,00	7.683.160,00
2013	8.712.921,00	2.706.848,00	6.006.073,00
Var	1.119.323,00	(557.764,00)	1.677.087,00
% Var	0,89	1,26	0,78

#### **ACTIVOS:**

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER" en desarrollo de su función administrativa.

Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2014, unos activos totales por valor de \$9.832.244 (miles de pesos) presentando un aumento de 22%, con relación vigencia anterior, la cuenta EFECTIVO presentó un saldo de \$539.041 (miles de pesos) y un incremento de 49% del año anterior que fue de \$267.449 (miles de pesos). Dentro de las cuentas más representativas se encuentra la cuenta 14 del grupo DEUDORES que representa el 81% del Total de los Activos y de donde este





grupo de cuentas su mayor participación se reflejan en las **Transferencias por cobrar** presentaron un incremento 23%, con relación a la vigencia anterior representa la existencia de fondos en dinero, en moneda nacional, de disponibilidad inmediata.

La cuenta 16 Propiedad Planta Y Equipo presenta un saldo a Diciembre 31 del 2014 por valor de \$1.196.287 (miles de pesos), conformados de la siguiente manera:

DESCRIPCION	2014	2013
Maquinaria Y Equipos	1.079.938	1.044.020
Equipo Médico Y Científico	1.280	1.280
Muebles Enseres Y Equipos DE Oficina	323.110	308.226
Equipos de Computación y	91.861	91.861
Depreciación acumulada	-294.902	-141.039
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y</b>	<b>1.196.287</b>	<b>1.304.348</b>

Participando de los activos totales en un 12%, y disminuyendo en un 9% con relación al año 2013, la comisión observó que se realizó los inventarios de la Propiedad Planta Y Equipo conciliándose con Almacén e incluyéndose estos valores en el Balance General, ajuste necesario para la razonabilidad de la cuenta

### **PASIVOS:**

Agrupada las obligaciones derivadas de las actividades del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER", con personas naturales o jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

En esta cuenta a Diciembre 31 de 2014, presenta un saldo de \$2.149.084 (miles de pesos), participando en un 22% de los activos totales presentando una disminución con relación al año 2013.

DESCRIPCION	2014	2013
Adquisición Bienes Y Servicios	1.357.161	2.116.587
Acreedores	66.870	36.619
Ret. En la Fuente de Impto de	326.915	235.379
<b>Total Cuentas Por Pagar</b>	<b>1.750.946</b>	<b>2.388.585</b>

Donde las cuentas más representativas son las cuentas de CUENTAS POR PAGAR, su saldo a 31 de Diciembre de 2014 es de \$1.750.946(miles de pesos)



participa en un 0.18% de los activos totales, disminuyendo en un 36% con respecto al año anterior. Este decremento se debe a la disminución de las obligaciones de la adquisición de los bienes y servicios. La cuenta 2715 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES participa en un 3% de los activos totales suma que asciende a \$333.081, (miles de pesos) la comisión observó que el movimiento de esta cuenta se realiza al final de la vigencia y no mensual como corresponde, al mismo tiempo las Cesantías Anualizadas correspondiente al 2013, se consignaron oportunamente cumpliendo con la obligación de consignarlas al fondo de Cesantías respectivos hasta el 14 de Febrero del año inmediatamente.

### Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 05.

Por desconocimiento, descuido o falta de control, la cuenta 2715 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES presenta un saldo por valor de \$333.081 (miles de pesos), la comisión observó que el movimiento de esta cuenta se realiza al final de la vigencia y no se registra en sus cuentas reales de a que corresponden y que esta saldo debió ser cerrado para el respectivo traslado y definir a que pasivo de detalle pertenece. Se incumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de 2007 Título II Capítulo Único 9.1.2.4 Normas Técnica de Contabilidad Procedimiento Contable para el reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con los PASIVOS artículo 229. Lo anterior podría poner en entredicho los resultados de los Estados Financieros de la Entidad.

## PATRIMONIO

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

PATRIMONIO	2014	2013
CAPITAL FISCAL	4.718.478	6.945.019
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.817.792	2.239.697
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	1.445.388	1.445.388
PROV. DEPREC Y AMORTIZACIONES	-3.597	- 3.597
<b>TOTAL</b>	<b>7.978.061</b>	<b>8.218.654</b>

El Patrimonio del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN “IDER” para la vigencia 2014, presenta un saldo de \$7.863.150 y en la vigencia 2013 presenta un saldo de \$6.006.073 obteniendo un aumento de 24%, con relación al año anterior, variación que se da principalmente por la disminución del resultado del ejercicio.





**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL.**

**a diciembre 31 del 2014**

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada. Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER", durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2014, se observó un saldo de \$18.154.576 (miles de pesos), mientras para la vigencia 2013 se presentó un saldo de \$17.377.010, aumentándose en un 4.3%, situación generada por el aumento de los ingresos no tributarios.



**GASTOS OPERACIONALES:**

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER", necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, en la vigencia 2014 presenta un saldo de \$16.311.552, participando en un 11% de los ingresos operacionales disminuyendo en 17%, con relación al año anterior, distribuidos así:

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969*

*www.contraloriadecartagena.gov.co*

**"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"**



CODIGO	GASTOS OPERACIONALES	2014	2013
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.913.800	2.222.670
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.179	3.799
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	320.768	314.617
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	48.500	46.450
5111	GENERALES	1.735.744	1.505.188
5202	SUELDOS Y SALARIOS	66.962	8.805.310
5211	GENERALES	6.014.092	6.666.148
	<b>TOTAL</b>		<b>19.603.336</b>

El resultado del ejercicio resulta de asociar los ingresos menos los gastos, durante el periodo de 2014, muestra una utilidad neta positiva, esto se debe a la disminución de los gastos operacionales.

DETALLE	2014	2013
INGRESOS TOTALES	18.164.448	17.402.436
GASTOS TOTALES	16.346.656	19.642.133
<b>TOTAL</b>	<b>1.817.792</b>	<b>-2.239.697</b>

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN “IDER”, vigencia fiscal 2013, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen con salvedades**, excepto por la cuenta 2715 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES presenta un saldo a Diciembre 31 del 2014 por valor \$333.081, la comisión observó que el movimiento de esta cuenta se realiza al final de la vigencia y no mensual como corresponde, El cual se hace necesario realizar el ajustes pertinentes. Los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## INDICADORES FINANCIEROS

Al efectuar la aplicación de indicadores cuantitativos a 31 de diciembre de 2014, con base en los saldos del Balance, se obtiene resultados que en su interpretación reflejan términos generales que la Contraloría presenta factores de riesgo bajo con base a su liquidez así:

### RAZÓN CORRIENTE

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969*

*www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



$\$7.363.818 / \$2.393.988 = \$3.0$

Este indicador muestra que por cada peso de deuda del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, durante la vigencia 2013 dispone de \$3.0 para cancelarla.

### **CAPITAL DE TRABAJO 2014**

Activo Corriente – Pasivo Corriente

$\$8.591.202 - \$1.750.966 = \$ 6.840.236$

Este indicador muestra que el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, durante la vigencia 2014 dispone de \$6.840.236 por Capital de Trabajo.

### **ENDEUDAMIENTO**

Pasivo/Activo

$2.149.084 / 9.832.244 = 0.21$

Este indicador muestra que por cada peso del Activo del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, durante la vigencia 2014, el 0.21 es de los acreedores disponiendo del 69% de sus activos libres.

### **INDICADOR DE SOLIDEZ 2014**

Activo Total / Pasivo Total

$\$9.832.244 / \$ 2.149.084 = 4.58$

Este indicador muestra que el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IDER, durante la vigencia 2014 dispone de \$ 4.58 en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

#### **2.3.1.1 Concepto Control Interno Contable.**

Mostrar la calificación de la Entidad, obtenida en la evaluación de la Comisión, las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable.

La evaluación del sistema de control interno Contable, se realizó desde la fase de planeación, buscando establecer la calidad y eficiencia de los controles dispuestos por el IDER para identificar los riesgos que pueden limitar el cumplimiento de sus objetivos, la producción de información oportuna, útil y confiable y el acatamiento de las normas aplicables.

De acuerdo a la evaluación de los procesos y procedimientos del Control Interno contable obtuvo una calificación ponderada de **4.7** considerándola satisfactoria, de acuerdo a nuestra evaluación.



**Resultados de la Evaluación:**

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.79	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.85	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.92	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACION	4.81	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.81	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACION	4.84	ADECUADO
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4.85	ADECUADO
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	4.83	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.67	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.67	ADECUADO

Fuente: Informe CI EPA  
Elaboró: Equipo Auditor

**2.3.2. Gestión Presupuestal**

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	90.0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>90.0</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

**Eficiente**

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



### ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

El presupuesto de ingresos del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN “IDER, fue aprobado inicialmente por la Junta Directiva en la vigencia 2013, por valor de \$17.205.096.187, presentando adicciones por valor de \$4.628.440.067, obteniendo un presupuesto definitivo por valor de \$21.833.536.254, recaudándose al final de la vigencia el 85%, suma que asciende a \$18.615.733.919.

#### 2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100,0</b>

Calificación		Eficiente
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>	
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>	
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>	



### 3. OTRAS ACTUACIONES.

#### 3.1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS.

##### CONTROL CIUDADANA (Denuncia)

A esta comisión auditora, le hicieron entrega de una (01) denuncia para resolver dentro el proceso de ejecución de la auditoria realizado al INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION (IDER):

Durante la fase de planeación fueron llegada la denuncia con el radicado N° 003 de 2014, interpuesta por denunciante anónimo, donde denuncian presuntas irregularidades y mal manejo en la administración de los recursos asignados en el IDER, fue asignada mediante oficio 034-12-02-2014, a un auditor, el cual inicio el proceso de investigación, pero por la complejidad de la denuncia se hizo necesario incorporarla a este proceso auditor de la vigencia 2015. Finalmente se le comunicara al denunciante, los resultados de esta.

##### DENUNCIA D- 003 -2014.

Se amplió esta denuncia dentro del proceso auditor fase de ejecución, se requirieron nuevamente los contratos de prestación de servicios, solicitados inicialmente por el auditor adscrito al C. F. P.

Se revisaron los tres (3) expedientes de los siguientes contratos:

- 1.-Contrato de Prestación de servicios N°. 236 -2013 (92 folios).
- 2.- Contrato de Prestación de servicios N°. 627 -2013 (56 folios)
- 3.-Contrato de Prestación de servicios N°. 002 -2014 (40 folios)

Esta denuncia la D-003-2014 dio origen a una Función de Advertencia, por presunto exceso de contratación sin criterio técnico, nomina paralela e irregularidades en la Administración, toda esta situación motivo a la comisión a investigar más a fondo sobre estas presuntas irregularidades, solicitando documentos que permitieran a esta comisión emitir un concepto técnico sobre estas irregularidades, y así generar una respuesta a los denunciantes, producto de esta investigación se pudo determinar que las respuestas a la Función Advertencia realizadas por el Director del IDER; IVAN JOSE SANES PEREZ, coinciden con los planteamientos que se generaran después de los análisis y estudios hechos por la comisión, sobre el tema en cuestión objeto de la denuncia. **Exceso de Contratación sin Criterio Técnico Nomina Paralela – presuntas irregularidades en la administración**





Para realizar la investigación el señor auditor encomendado, solicitó al IDER, documentos tales como: contratos, comprobantes de egresos y otros.

El Director de IDER, DOCTOR IVAN JOSE SANES PEREZ dio respuestas dentro de los términos legales de la FUNCION DE ADVERTENCIA, realizada por la Contraloría Distrital de Cartagena en virtud de la DENUNCIA D-003-2014

Esta Función de Advertencia generó un PLAN DE MEJORAMIENTO, por así decirlo, con Acciones correctivas y se asignaron servidores públicos, responsables de estas acciones.

La comisión pudo verificar el cumplimiento de estas acciones correctivas, con sus debidos soportes.

Respuestas de la entidad (IDER) ante esta Denuncia:

1. El IDER, aclara que esta entidad celebra contratos de Prestación de Servicios apoyo a la gestión, algunos dirigidos al fortalecimiento institucional y otros que coadyuvan y brindan acompañamiento al INSTITUTO, en el desarrollo de los programas, proyectos y acciones dirigidos a la masificación del deporte, la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Cartagena, generando hábitos y estilos de vida saludables dentro de un ambiente participativo de sana convivencia, en espacios adecuados y seguros.

2. También es apropiado resaltar que tal como lo conceptuó la Contraloría General de la Republica, en concepto individualizado con el radicado NUMERO 2013IE0006096 de 30 de enero de 2013.- **“Si es posible financiar con rubros de inversión contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión siempre y cuando estos tengan como objeto fungir como un elemento temporal de apoyo a la entidad estatal para obtener el éxito de los objetivos que pretendan obtener con el proyecto de inversión”**.

3. En los últimos siete (7) meses de la vigencia 2014, se han realizado las siguientes actuaciones, en aras de evitar deficiencias administrativas relacionadas con la celebración de contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

Al celebrarse los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y contratos de prestación de servicios profesionales, se ha actuado en concordancia con los parámetros legales vigentes y los precedentes jurisprudenciales y en especial conforme aquellas consideraciones reiterativas del Concejo de Estado en las cuales, esa honorable Corporación ha expresado que:



“Los contratos de prestación de servicios de una u otra manera son la forma a través de la cual se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas ***dando el soporte y el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por si solas, a través de sus medios y mecanismos ordinarios no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la Ley le concede a las entidades estatales. El contrato de prestación de servicios resulta ser ante todo un contrato vital para la gestión y el funcionamiento de las entidades estatales porque suple las deficiencias de estas***”.

En los estudios previos y demás documentos que conforman la etapa precontractual se ha actuado de conformidad con el principio de planeación y economía lo que implica que la gestión contractual del IDER ha estado precedida por el desarrollo de un estudio previo en el cual ha quedado plenamente establecido que con la celebración de los evocados contratos de prestación de servicios se fortalece la gestión administrativa y se da el soporte y acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de los propósitos administrativos y misionales del IDER, en los estudios previos también se han realizado los análisis de demanda del servicio (Necesidad, Costo, beneficio) y demás gestiones que han permitido definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar y del proceso de selección pertinente, con el fin de que la necesidad que motiva la contratación sea satisfecha en los plazos determinados según el tiempo que dure el desarrollo de los respectivos programas, sosteniendo un equilibrio la calidad de servicio y al mejor tiempo posible y satisfaciendo a la comunidad beneficiaria de los procesos deportivos y recreativos que desarrolla el IDER ( SEGÚN CORRESPONDA)

4. Los contratos celebrados por EL IDER, en el primer trimestre del año y por concepto de prestación de servicios fueron suscritos por una vigencia de seis meses (6) que para el segundo semestre de 2014 **y en aras de darle un fortalecimiento institucional al IDER y de brindar el acompañamiento a los programas misionales que se desarrollan fue necesario celebrar algunos contratos en el segundo semestre de 2014.** Siendo apropiado resaltar que en el segundo semestre del año 2014, se presentaron las siguientes variaciones en cuanto al número y valor de contratos celebrados.





periodo de celebración de contratos	de	Duración del contrato	del	Números de contratos	de	Cuantía total de los contratos de OPS del periodo	Promedio mensual de erogaciones por OPS.
Primer semestre 2014		5 meses		463		4.186.600.000na	837.320.000
Segundo semestre 2014		3 meses		315		1.596.207.000	532.069.000

De la anterior relación se pudo observar que en el segundo semestre del año 2014, se redujo en un 36,45%, el valor mensual de las erogaciones que realizaba el IDER, por concepto de pagos de honorarios derivados de la celebración de contratos de prestación de servicios,

De lo descrito en el cuadro, también se puede concluir que en el segundo semestre de 2014, se presentó una reducción de 31,96%, el número de contratos de prestación de servicios celebrados en comparación con los perfeccionados en el primer semestre de la misma vigencia.

De los esbozados argumentos se puede denotar que el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION "IDER", ha adoptado las acciones necesarias para preservar el buen manejo y correcta inversión de los recursos que conforman el erario y la gestión administrativa del IDER.

La comisión auditora pudo verificar las siguientes actuaciones, en virtud de esta denuncia y por motivo de esta auditoría.

- Las respuestas dadas por el director del IDER, quien manifiesta a este de control que ha adoptado las acciones correctivas y necesarias para preservar el buen manejo de los recursos.
- Que El IDER realiza los estudios técnicos y demás documentos precontractuales, en los cuales queden establecidas las necesidades de la contratación, la insuficiencia de personal, los estudios técnicos términos de demanda del servicio y productividad que podría producir la celebración de contratos de Prestación de servicios.
- Que se delimitan las obligaciones de los contratos de Prestación de Servicios.
- Se celebraron solo el número de contratos de Prestación de Servicios de manera temporal, para el apoyo y acompañamiento de las actividades encaminadas a la consecución del objeto, fines y misión de la entidad.



- En los contratos celebrados, se pactan los plazos de duración, por el tiempo que dure el desarrollo de los respectivos proyectos y Programas.
- Que se celebraron los contratos de prestación de servicio con cargo al rubro de inversión, solo aquellos, cuyo objeto sea fungir como un elemento temporal de apoyo a la entidad estatal y destinada a obtener el éxito de los objetivos que pretenda satisfacer los proyectos de inversión.
- Que se ejercen supervisiones oportunas y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio, según corresponda.

Se diligenció formato de Quejas, con los pronunciamientos realizados por el director del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION "IDER", y las conclusiones de la comisión, después de haber realizado la investigación necesaria.



**4.- CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.**  
**Vigencia 2014**

<b>TIPO DE HALLAZGO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR (en pesos)</b>
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	05	
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>	--	
<b>3. PENALES</b>	--	
<b>4. FISCALES</b>	--	
• Obra Pública	--	--
• Prestación de Servicios	--	--
• Suministros	--	--
• Consultoría y Otros	--	--
• Gestión Ambiental	--	--
• Estados Financieros	--	--
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	<b>05</b>	--